

Ultimas Reuniones de los CTCs

Cinco nuevas empresas obtienen la Marca N de AENOR

CTC.008. Puertas de madera

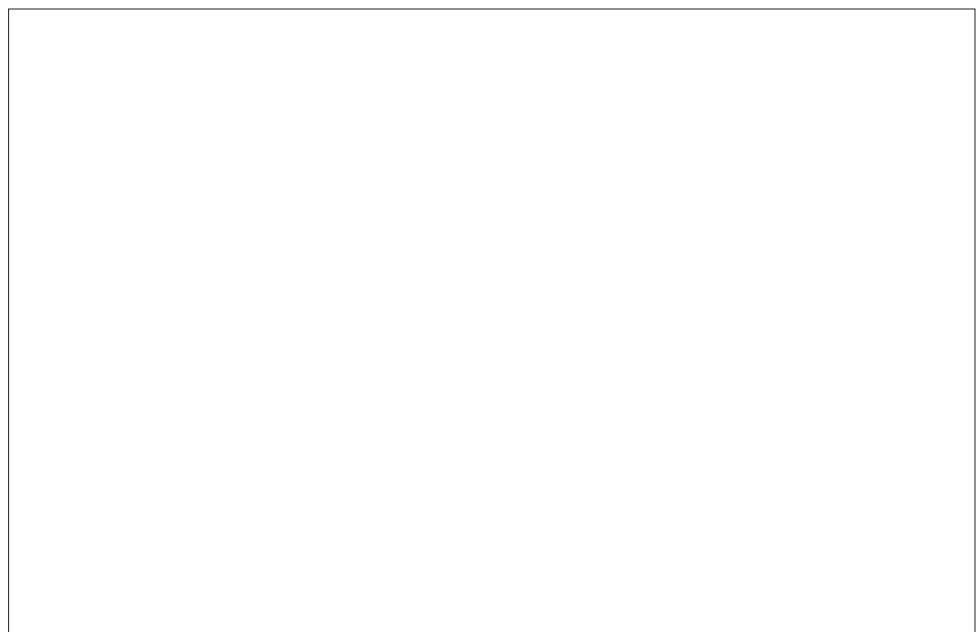
El CTC.008 «Hojas de Puerta» ha tenido su última reunión ordinaria el 5 de Julio. Los principales acuerdos tomados en dicha reunión han sido la concesión de la Marca a tres empresas a saber

- Puertas Castalla, S.L. de Castalla, Alicante.
- Uniarte, S.A. de Ocaña, Toledo.
- Puertas Proma, S.A.L. de Villacañas, Toledo.

Las dos últimas han convalidado a través de su permanencia en el Sello de Calidad AITIM los ensayos de algunos tipos estructurales.

Otras dos empresas del ámbito de Villacañas han solicitado también la Marca, y se espera que en la próxima reunión extraordinaria del mes de Octubre se estudie la concesión de la marca a dichas empresas.

En la misma reunión se presentó asimismo una revisión en profundidad del Anexo Técnico de Certificación de Hojas de Puerta para incluir en la certificación las



Fábrica de UNIARTE en Toledo

puertas vidrieras y de armario. Recordemos que estos tipos de puertas carecían de normativa hasta hace poco (la norma UNE 56.869 sobre métodos de ensayo y especificaciones de las puertas de armario fue editada en el mes de mayo), por lo que no era posible su certificación.

Otro tema que genera no pocas dificultades a las empresas con marca es el de la calibración de equipos de inspección, medición y ensayo. El tema fue amplia-

mente discutido al final de la reunión, pues preocupa a los industriales la complejidad que está tomando este aspecto por cuanto en las actividades de ensayo y medición de las fábricas de puertas intervienen no pocos equipos. (estufas, balanzas, escuadras, bolas de impacto, banco de ensayos de choque, calibres, flexómetros, etc).

El mantener de acuerdo a las exigencias de la norma ISO 9002 correctamente calibradas y al día todos estos equipos, es más

complejo, y sobre todo costoso, de lo que parece. Piénsese que para cada uno de estos equipos por sencillos que parezcan hay que disponer de un patrón de calibración que con ser caro en sí mismo resulta barato comparado con lo que cuesta a su vez calibrarlo en un laboratorio de S.C.I.

Además los procedimientos de calibración son asimismo bastante complejos, y para algunos equipos (por ejemplo la escuadra resulta extraordinariamente

complicada.

En definitiva ante la complejidad que está tomando el asunto se ha decidido redactar una instrucción de calibración que incluya la relación de equipos a calibrar y un procedimiento de calibración más sencillo que los SCI, o incluso que contemple medidas alternativas como por ejemplo la medición de las escuadría de las puertas a través de la medición de las diagonales (procedimiento no normalizado) la posibilidad de no tener que calibrar flexómetros sino que se desechen directamente después de un tiempo de uso, etc.

CTC.009. Muebles de Cocina y Tableros

La última reunión extraordinaria de este CTC tuvo lugar el pasado 27 de Junio. En la misma se ha propuesto para la concesión de la Marca a las siguientes nuevas empresas fabricantes de muebles de cocina

- Saicam, S.A. de Chinchón, Madrid.
- Ebano de Huetor- Vega, Granada.

Además otras tres empresas peticionarias fueron rechazadas por distintas razones y por el momento se pospone la propuesta de concesión.

Otras decisiones importantes fueron la solicitud de ampliación del campo de certificación del CTC a los tableros de partículas de madera melaminizados y a la certificación de elementos

independientes de mobiliario de cocina tales como encimeras, puertas, elementos lineales, etc.

Respecto a los tableros de partículas melaminizados en la práctica su posible certificación correspondería al CTC 001 «Plásticos» cuya Secretaría ostenta AESPI, al estar normalizados tanto en métodos de ensayos como en especificaciones mediante la norma UNE 56.433 perteneciente también al CTN de plásticos. Ha sido por tanto necesario solicitar en primera instancia la certificación de este producto al CTC.001 que dio su visto bueno a la propuesta en su reunión de febrero.

Hoy por hoy este sería el único producto para el que el sector de fabricantes de tablero aglomerado estaría dispuesto a solicitar la certificación, pues como ya se ha dicho en anteriores ocasiones el sector no puede actualmente certificar el tablero desnudo debido a las especificaciones tan exageradas que contempla la actual norma UNE 56.714.

Por otra parte las normas europeas de especificaciones del tablero aglomerado continúan con retraso con lo que asimismo se cierra ese camino.

En cuanto a la solicitud de certificación independiente para los elementos de mobiliario de cocina, está basada en la inquietud que tiene la industria auxiliar (y fundamentalmente los fabricantes de puertas) sobre la certificación de su producto.

Desde su arranque con las primeras empresas certificadas, en el año 1989, la marca N se ha otorgado al fabricante del mueble completo, sin embargo en los últimos dos años se han recibido en la Secretaría del CTC.009 no pocas solicitudes de fabricantes de elementos auxiliares.

AENOR mantiene que si estos productos tienen norma (y no cabe duda de que la tiene puesto que en las actuales normas de muebles de cocina existen suficientes ensayos para evaluar la calidad de cada elemento independientemente) se ha de dar una respuesta a estas solicitudes «dentro o fuera del CTC.009».

Un problema complejo que plantearía la concesión de la marca a esta industria auxiliar es de la picaresca que puede surgir con el etiquetado de los elementos independientes.

Como es sabido la mayor parte de la producción de esta industria auxiliar está destinada al mercado de bricolage. El montaje de estos artículos con marca sobre módulos sin ella puede crear la confusión de que el «conjunto» de la cocina está certificada.

En todo caso este u otros problemas que pudieran manifestarse con la certificación de estos productos deberían resolverse estableciendo los oportunos controles en los sistemas de marcado en el momento de redactar los anexos técnicos correspondientes.